

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE GENOTIPADO MEDIANTE ARRAY GSAv4, DESTINADO AL GRUPO DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Amb el suport de la Fundació La Marató de TV3



2024-009 GENOTIPADO MEDIANTE ARRAY GSA (202228-30)

En fecha 21 de marzo de 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de licitación relativo a la contratación del servicio de genotipado mediante array Infinium Global Screening Array-24 v.4.0 (GSA) de Illumina, a cargo del proyecto 202228-30 titulado “Impact of Neurodevelopmental Disorders on School Performance: genes and environment (INSchool)”, con el apoyo de la Fundació La Marató de TV3.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 22 de febrero de 2024, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 08 de marzo de 2024 hasta las 15:00h.

El 19 de marzo de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante juicios de valor..... Máximo 39 puntos

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación, No se valorará información no relevante.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluarán mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del Sobre nº 2:

Plan de trabajo y organización (hasta 34 puntos).

Los licitadores han de presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio. Este plan de trabajo ha de incluir: objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán.

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo (hasta 15 puntos)
- Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas (hasta 5 puntos).
- Se valorará la capacidad técnica, medios técnicos y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra (hasta 10 puntos)
- Acreditaciones otorgadas a la empresa licitadora, diferente a la ISO 15189:2007 (hasta 4 puntos).

Redacción de una memoria sobre la experiencia en prestación del servicio (hasta 5 puntos). Que los licitadores entreguen al equipo investigador un informe donde puedan demostrar que tienen experiencia en el ensayo (características técnicas del servicio).

Con la finalidad de aplicar la fórmula que marca la Directiva 1/2020 d'Aplicació de Fórmules de Valoració i Puntuació de les Proposicions Econòmica i Tècnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

Plan de trabajo y organización

Los licitadores han de presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio. Este plan de trabajo ha de incluir: objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán.

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo (7,5 puntos)
- Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas (2,5 puntos).
- Se valorará la capacidad técnica, medios técnicos y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra (5 puntos)
- Acreditaciones otorgadas a la empresa licitadora, diferente a la ISO 15189:2007 (2 puntos).

Redacción de una memoria sobre la experiencia en prestación del servicio (2,5 puntos).

Así pues, existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluida de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será necesario que como mínimo el **licitador obtenga veinticuatro (20) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

OFERTA TÉCNICA

Plan de trabajo y organización (hasta 34 puntos).

	F.S.P. CNIO CARLOS III
Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo. (hasta 15 puntos)	14
Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas (hasta 5 puntos)	2
Se valorará la capacidad técnica, medios técnicos y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra (hasta 10 puntos)	10
Acreditaciones otorgadas a la empresa licitadora, diferente a la ISO 15189:2007 (hasta 4 puntos).	0
PUNTUACIÓN TOTAL	26

Justificació de les valoracions:

Informe tècnic que especifica de forma clara la descripció del servei i les especificacions tècniques del mateix. La empresa licitadora, *Unidad de Genotipado Humano. CeGen-CNIO (UGH-CEGEN)*, *tiene experiencia previa y forma parte de la estructura estable de investigación cooperativa de Genoma España y financiada por el Instituto de Salud Carlos III. Cuenta con más de 20 años de experiencia en genotipado masivo, dispone de los medios y capacidad técnicos necesarios y ha realizado más de 150 proyectos de investigación donde se han genotipado más de 60,000 muestras de ADN con la tecnología requerida en la presente propuesta.*

Redacción de una memoria sobre la experiencia en prestación del servicio (hasta 5 puntos).

	F.S.P. CNIO CARLOS III
Que los licitadores entreguen al equipo investigador un informe donde puedan demostrar que tienen experiencia en el ensayo (características técnicas del servicio). Máximo 5 puntos.	5
PUNTUACIÓN TOTAL	5

Justificació de les valoracions:

La empresa licitadora cuenta con más de 20 años de experiencia en genotipado masivo, dispone de los medios y capacidad técnicos necesarios y ha realizado más de 150 proyectos de investigación donde se han genotipado más de 60,000 muestras de ADN con la tecnología requerida en la presente propuesta.

En este caso solo se valorará una empresa licitadora, la fórmula presentada al principio del Informe de Valoración Técnica no será aplicable, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 3, que será el próximo 02 de abril de 2024, a las 11:00h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:				32%	19%	49%	
	Oferta económica			Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
	BI	IVA	TOTAL				TOTAL
F.S.P. CNIO CARLOS III						31	

Barcelona, 21 de marzo de 2024

RESPONSABLE PRINCIPAL

Dra. Marta Ribasés Haro

Responsable Principal del Proyecto 202228-30

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca